

FUNDACIÓN INDUSTRIAS CREATIVAS

AUTOEVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PATRONATO

1 de febrero de 2022

Artículo 1.-Introducción

Las presente Autoevaluación fue aprobadas por la “Fundación Industrias Creativas” (en adelante, la Fundación) en la reunión del Patronato celebrada el día **1 de febrero de 2022**.

La presente Autoevaluación del desempeño del Patronato tiene por objeto revisar el funcionamiento de dicho órgano de gobierno de la Fundación en cuestión de configuración y composición, funcionamiento y **cumplimiento de fines/objetivos de mejora**.

Artículo 2.-Ámbito de aplicación

La presente autoevaluación resulta de obligado cumplimiento para la Fundación y para los miembros del Patronato de la misma.

Los patronos realizarán una Autoevaluación del desempeño, conforme al modelo que se recoge en el presente documento, con carácter anual, al cierre de cada ejercicio, y dentro de los 30 primeros días de la anualidad siguiente.

Los patronos entregarán la Autoevaluación cumplimentada al Presidente del patronato.

La Fundación analizará el resultado de las Autoevaluaciones realizadas y aplicará, en su caso, las medidas de mejora que corresponda.

Artículo 3.-La Fundación

La Fundación se constituyó el día 12 de mayo de 2020, por tiempo indefinido.

Tiene su domicilio en la calle Camino de la Ventosa, 46, 1º D, CP 48013 de Bilbao y desarrolla principalmente sus actividades en el ámbito territorial del País Vasco.

Consta inscrita en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de registro: F-457.

Cuenta con unos estatutos, aprobados en el momento de la constitución.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia e independiente y dispone de plena capacidad jurídica y de obrar

Es una organización constituida sin ánimo de lucro, que tiene patrimonio propio, el cual se encuentra afectado al cumplimiento de sus fines.

Las actividades a realizar por la Fundación para el cumplimiento de sus fines de interés general tienen carácter cultural, formativo, de divulgación y difusión del conocimiento, dirigidas a audiencias muy amplias, con vocación de fomentar el diálogo intercultural, el desarrollo social, la igualdad y la sostenibilidad, entre otras cuestiones.

Artículo 4.- Formulario de autoevaluación

1. Configuración y composición.

- ¿La configuración del Patronato es adecuada en cuestión de número? ¿El número de establecido es adecuado? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La composición del Patronato es adecuada en cuestión de diversidad de perfiles? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.

2. Funcionamiento.

- ¿Las reuniones del Patronato son suficientes? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La duración de las reuniones es adecuada? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La dinámica de las reuniones es adecuada? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La documentación que se entrega para las reuniones es suficiente y adecuada? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La documentación se entrega con antelación suficiente? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La información que se proporciona es suficiente y adecuada para la toma de decisiones? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿La toma de decisiones se ajusta a los principios de actuación y funcionamiento de la Fundación? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿Todos los asuntos relevantes se tratan en las reuniones? En caso de respuesta negativa, especificar por qué.
- ¿Sería conveniente añadir alguna acción o medida adicional? En caso de respuesta afirmativa, especificar cuál.

3. Cumplimiento de fines/objetivos de mejora